

DIBUJO ARTÍSTICO I

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Para superar la asignatura, será necesario obtener una nota final igual o superior a **5**. Dicha calificación se obtendrá a partir de la media de las notas de cada una de las tres evaluaciones.

En el caso de que se obtuviese una calificación insuficiente en alguna de las tres evaluaciones, el/la alumno/a deberá recuperar todos aquellos trabajos y/o exámenes en los que haya obtenido una calificación insuficiente o no haya realizado a lo largo del trimestre. Los trabajos y exámenes se realizarán y entregarán en las fechas designadas por el profesor, no admitiendo aquellos trabajos o exámenes que se realicen o entreguen fuera de las fechas señaladas.

La nota media de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el/la alumno/a en cada uno de los indicadores, utilizados como instrumentos de evaluación. Cada indicador aportará un porcentaje para la calificación final de la evaluación, y algunos de ellos estarán sujetos a condiciones especiales. Ambos casos aparecen reflejados en los criterios de calificación.

La falta de asistencia y los comportamientos disruptivos y contrarios al normal desarrollo de la clase serán apercibidos y amonestados bajo mandato del R.R.I

La asistencia es obligatoria. **Un número de faltas de asistencia no justificadas mayor del 20% (teniendo en cuenta la reducción horaria de la jornada escolar al 50%, será un 10% de las faltas de asistencia no justificadas debidamente) del total de horas lectivas del trimestre, será causa de suspenso de la asignatura, perdiendo de esta forma el derecho a evaluación continua y optando únicamente a una recuperación en junio y otra en septiembre.** Las faltas de asistencia deberán justificarse durante la semana inmediatamente posterior a la falta, no siendo admitidos justificantes en periodos de tiempo que sobrepasen dicho plazo.

Todos y cada uno de los indicadores seleccionados como instrumentos de evaluación, serán susceptibles de cuantificarse de una forma objetiva.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-El **trabajo práctico dentro del aula** tendrá un peso dentro del área de un **70%**.

La limpieza, precisión y cualquier otro aspecto relacionado con la buena presentación de trabajos, ejercicios, tareas, exámenes, etc... serán aspectos calificables dentro del apartado de trabajo práctico.

-Los **exámenes** tendrán un peso dentro del área de un **30%**.

Los alumnos han de tener en cuenta que los mencionados porcentajes no serán tenidos en cuenta en los siguientes casos:

1. Si en los ejercicios y exámenes no se obtiene al menos un 3,5 valorando sobre 10.

2. Si el alumno/a no entrega los trabajos solicitados y en la fecha correspondiente.

Para la valoración de los ejercicios anteriores se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

Exactitud y pulcritud en la resolución. 20% del total

Orden, claridad y limpieza en la presentación. 20% del total

Calidad de diseño (funcional, ergonomía, estética, originalidad). 20% del total

Realización técnica exacta. 20% del total

Respeto a las normas. 20% del total

Examen extraordinario de septiembre.

El alumnado que no supere la materia en la convocatoria ordinaria de junio, tendrá derecho a realizar un examen extraordinario en el mes de septiembre. Para poder realizar dicho examen, será requisito indispensable la correcta presentación de los posibles trabajos

y actividades que el/la profesor/a haya asignado al alumno/a para realizar durante las vacaciones de verano.

El examen extraordinario de septiembre consistirá en una prueba teórico- práctica sobre los contenidos impartidos durante el curso. Para su realización se exigirá al alumno/a traer el material que el/la profesor/a haya indicado previamente.

El examen se calificará con una nota numérica del 1 al 10.